Expediente: **6012/24**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ MARAN CONSTRUCTORA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **04/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20258441843 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - MARAN CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 6012/24

H108023049832

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ MARAN CONSTRUCTORA S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 6012/24.-Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 03 de marzo de 2026.-

Previo a resolver acompañe la actora copia digitalizada de Expediente Administrativo N° 16753/376/CD/2023 ofrecido como prueba en el escrito de demanda.

Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N° 5.480,librese oficio al Cuerpo de Contadores Civiles de este Centro Judicial, a fin de que procedan a actualizar las Boletas de Deuda N°BTE/6537/2024 y BTE/6534/2024, haciendose saber que tratándose de una Multa corresponde realizar las operaciones pertinentes según lo establecido por el art. 90 del C.T.T. La documentación necesaria para realizar el informe pertinente se encuentra disponible en el expediente digital para su consulta (art.188 y sgtes. N.C.P.C.Y.C). Sirva la presente como fehaciente notificación digital. MEGN

Actuación firmada en fecha 03/03/2026

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.